

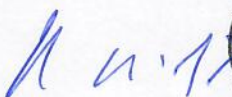
Santiago, septiembre 12 de 2018

RESOLUCIÓN N° 285

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 / 19.11.1993, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículos 38 y siguientes.
- c) La solicitud de Fernanda Conde, de fecha 06.06.2018.
- d) La derivación de la Jefa Carrera de Psicología, de fecha 27.06.2018, que acepta la postergación,
- e) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 12.09.2018, que ratifica la decisión del a Jefa de Carrera.

RESUELVO : Autorizar la postergación del segundo semestre académico 2018, solicitada por **FERNANDA DEL ROSARIO CONDE LOBOS**, Cédula de Identidad N° 19.020.205-4, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.



Prof. Roberto Aceituno Morales

Decano

Distribución:

1. Interesada.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.